



Asamblea General

EXEMPLAIRES D'ARCHIVES  
FILE COPY  
A retourner / Return to Distribution C. 111

PROVISIONAL

A/40/PV.117  
17 diciembre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 117a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 16 de diciembre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente:

SR. DE PINIÉS

(España)

- Homenaje a la memoria del General Carlos T. Rómulo, Presidente del cuarto período de sesiones de la Asamblea General
- Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo [48] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [61] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones [65] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Aplicación de la declaración del Océano Índico como zona de paz [66] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Conferencia Mundial de Desarme [67] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Relación entre desarme y desarrollo [69] (continuación)
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión
- Cuestión de la Antártida: informe de la Primera Comisión [70]
- Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo: informe de la Primera Comisión [71]
- Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe de la Primera Comisión [72]
- Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales [73]
  - a) Informe de la Primera Comisión
  - b) Informe de la Quinta Comisión

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL GENERAL CARLOS P. ROMULO, PRESIDENTE DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Tengo el triste deber de señalar a la atención de los representantes la dolorosa noticia del fallecimiento de Su Excelencia el General Carlos P. Rómulo, de Filipinas, uno de los signatarios originales de la Carta.

El General Rómulo, quien fue Presidente del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en 1949, y ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país, desempeñó un destacado papel en nuestra Organización, contribuyó de manera importante al logro de los objetivos señalados en la Carta y era un frecuente visitante de esta Organización.

La última vez que le vimos fue durante el período conmemorativo de la firma de la Carta, en San Francisco. Fue allí, y a pesar del estado ya muy avanzado de la enfermedad que le aquejaba, no le faltó el ánimo suficiente para dirigirse a los que allí nos congregamos para conmemorar ese cuadragésimo aniversario de la firma de la Carta.

Descanse en paz este ilustre patriota.

En nombre de la Asamblea General expreso a los familiares del General Rómulo y al Gobierno y al pueblo de Filipinas nuestro pésame más profundo y sincero.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Hoy lamentamos la pérdida de un hombre, el General Rómulo, cuyo nombre está inseparablemente vinculado a las Naciones Unidas. Todos nosotros, aquí, en esta sala, estamos profundamente afectados por su fallecimiento. Hace apenas unos pocos meses habló con su energía y elocuencia características en el cuadragésimo aniversario conmemorativo, en San Francisco, exhortándonos a renovar nuestra dedicación a la Carta que él había firmado. Hasta el fin mantuvo la fe en los propósitos y principios de la Organización, que había compartido con los demás signatarios en 1945.

Durante su larga carrera, el General Rómulo trató de expresar su fe en los valores humanos y su preocupación para con aquellos a los que se les negaba sus legítimas aspiraciones de igualdad y justicia como seres humanos. Y lo hizo consagrándose al servicio de su país, de su región y de la comunidad internacional. Fue escritor, educador, diplomático y estadista. El General Rómulo ocupó los cargos más altos en las Naciones Unidas, y en la vida diaria defendió los ideales que le eran tan caros. Fue el primer Presidente procedente de su región de la Asamblea General. Presidió en tres oportunidades el Consejo de Seguridad. Encabezó la delegación de su país a la Asamblea General en numerosas ocasiones. Y, como Ministro de Relaciones Exteriores, pugnó por enaltecer la causa de las Naciones Unidas en el temario internacional. En lo público y en lo privado trabajó incansablemente por fortalecer a la Organización y sus esfuerzos en pro de la paz entre todos los pueblos del mundo.

Su fallecimiento, ayer, en este año del cuadragésimo aniversario, nos sugiere la finalización de una era. Pero honraremos mejor su memoria atendiendo su llamamiento a un compromiso renovado a estas Naciones Unidas de las cuales fuera tan devoto adalid. Recordaremos su preocupación por el hecho de que la falta de adhesión a los principios de la Carta y la falta de voluntad para aplicarlos sólo menoscabaría la capacidad de la Organización para cumplir su histórica misión. Pero reconforta saber que los cimientos son firmes y perdurables.

Nosotros y las generaciones futuras debemos al General Rómulo nuestro agradecimiento y gratitud perennes por el papel crucial que desempeñó en la empresa permanente de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE: Pido a los representantes que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria del General Carlos P. Rómulo.

Los representantes de pie, guardan un minuto de silencio.

Sr. MORENO-SALCEDO (Filipinas) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Mi delegación desea expresar a usted, al Secretario General de las Naciones Unidas y a los representantes de los Estados Miembros presentes aquí el profundo reconocimiento del Gobierno y el pueblo de las Filipinas por el tributo que se ha rendido al General Carlos Rómulo. Este homenaje es el que él hubiera deseado recibir de esta Organización, a la que dedicó los mejores años de su vida.

TEMAS 48, 61, 65 A 67 Y 69 (continuación), 70 A 73 DEL PROGRAMA

CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y SUS EFECTOS PROFUNDAMENTE PERJUDICIALES SOBRE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL MUNDO

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/915)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1019)

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/946)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1019)

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (Part II) (A/40/877/Add.1)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1019)

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/1018)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1053)

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/947)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1019)

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

- a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/896)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1019)

CUESTION DE LA ANTARTIDA: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/996 y Corr.1)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO:  
INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/1027)

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL: INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/1028)

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

a) INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/40/1029)

b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/1054)

El Sr. Souliotis (Grecia), Relator de la Primera Comisión, presenta los  
informes de dicha Comisión (A/40/966 y Corr.1, A/40/1027, A/40/1028 y A/40/1029).

Sr. SOULIOTIS (Grecia) Relator de la Primera Comisión, (interpretación del francés): En nombre de Grecia, expreso las condolencias a la delegación filipina y nuestro profundo dolor con motivo de la muerte del eminente diplomático General Carlos Rómulo, que consagró su vida a la causa de las Naciones Unidas y al servicio de la paz.

En la 113a. sesión plenaria, del 12 de diciembre, tuve el honor de presentar a la Asamblea los informes de la Primera Comisión sobre los temas del programa relativos al desarme. La Asamblea tuvo que esperar para poder pronunciarse sobre las recomendaciones de la Primera Comisión a que la Quinta Comisión tomase una decisión concerniente a las consecuencias para el presupuesto por programas de algunos de los proyectos de resolución contenido en los informes sobre los temas 48 (A/40/915), 61 (A/40/946 y Corr.1), 65 (A/40/877/Add.1), 66 (A/40/1018), 67 (A/40/947) y 69 (A/40/896), del programa. Hoy tengo el honor de presentar los informes sobre el tema 70 relativo a la cuestión de la Antártida (A/40/996/Corr.1) y sobre los temas del programa relativos a la seguridad internacional (A/40/1027, A/40/1028 y A/40/1029).

Este año las divergencias de opinión sobre la cuestión de la Antártida se han acentuado más que en los períodos de sesiones precedentes. Pese a todos los esfuerzos de las delegaciones interesadas, no ha sido posible llegar a un consenso, y la Comisión ha tenido que pronunciarse respecto a cuatro proyectos de resolución sobre el tema, uno de los cuales fue retirado.

El proyecto de resolución A, que en votación nominal fue aprobado por 80 votos contra ninguno y 9 abstenciones, tiende singularmente a que la Asamblea General pida al Secretario General que ponga al día y desarrolle el estudio sobre la cuestión de la Antártida, teniendo en cuenta las informaciones que las Partes Consultivas en el Tratado sobre la Antártida deben poner a disposición de las Naciones Unidas, acerca de sus actividades en la Antártida y sobre sus deliberaciones; de la participación de las instituciones especializadas y de las organizaciones intergubernamentales competentes con respecto al sistema previsto para el Tratado sobre la Antártida, y acerca de la importancia que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar representa para el Océano Antártico, a fin de que pueda presentar su estudio en el cuadragésimo primer período de sesiones.

El proyecto de resolución B, aprobado por 78 votos contra ninguno y 10 abstenciones, después de ser sometido a votación nominal, tiende especialmente a que la Asamblea General invite a las Partes Consultivas del Tratado de la Antártida a que informen al Secretario General acerca de las negociaciones que lleven a cabo con el fin de establecer un régimen sobre los recursos naturales de la Antártida y pide al Secretario General que presente, para su examen en el cuadragésimo primer período de sesiones, un informe sobre las respuestas que reciba.

Finalmente, el proyecto de resolución C, que la Primera Comisión aprobó por 81 votos contra ninguno y 9 abstenciones, tras una votación nominal, tiende especialmente a que la Asamblea General pida con insistencia a las Partes Consultivas del Tratado sobre la Antártida que excluyan al régimen racista del apartheid de Sudáfrica de la participación en las reuniones de las Partes Consultivas, tan pronto como sea posible, y les invita a que informen al Secretario General del resultado de dicha resolución.

Es de hacer notar que 35 delegaciones anunciaron a la Primera Comisión que no participarían en la votación acerca de los proyectos de resolución A y B y que 36 delegaciones harían lo mismo con respecto al proyecto de resolución C. Como en los períodos de sesiones precedentes, cierto número de Estados hizo uso de la palabra sobre el tema de la seguridad internacional y expresó su preocupación ante la gravedad de la situación internacional, haciendo alusión al respecto a la persistencia de numerosos focos de tensión y de conflicto en muchas partes del mundo y el clima poco constructivo que reina en la esfera política, económica, social y humanitaria. Esto figura entre los numerosos elementos que socavan los fundamentos de la paz y de la seguridad internacionales.

Muchos Estados insistieron igualmente en la necesidad vital de reafirmar el papel y la eficacia de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y de la seguridad mundiales.

El proyecto de resolución relativo al tema 71, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y de la cooperación en la región del Mediterráneo", fue aprobado por la Comisión sin someterse a votación.

Según los términos de este proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, invita a los Estados miembros de las organizaciones regionales competentes a que presten asistencia al Secretario General y le presenten ideas y sugerencias concretas acerca de su posible contribución al fortalecimiento de la paz y la cooperación en la región del Mediterráneo. Pide al Secretario General que le presente en su cuadragésimo primer período de sesiones, sobre la base de todas las respuestas recibidas y las comunicaciones presentadas en aplicación de esta resolución y teniendo en cuenta el debate sobre el tema en el cuadragésimo período de sesiones, un informe completo y actualizado sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

En lo que respecta al informe de la Primera Comisión sobre el tema 72, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", señalo a la atención de la Asamblea el párrafo 8, que contiene un proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General. Según este proyecto de resolución, la Asamblea General pide a todos los Estados, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el período de sesiones conmemorativo del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, que promuevan la función de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Secretario General en el fortalecimiento de la seguridad internacional de conformidad con la Carta.

Por último, según el proyecto de resolución relativo al tema 73 del programa, titulado "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", la Asamblea General, entre otras cosas, pide a su Presidente que celebre consultas sobre la constitución del Comité ad hoc y pide también al Comité ad hoc que, al examinar la cuestión, tome debidamente en consideración las opiniones y observaciones de los Estados Miembros, así como sus recomendaciones, y que presente un informe provisional al Consejo de Seguridad, y a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones así como un informe definitivo a la Asamblea en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

En general el debate sobre estos temas se caracterizó por la moderación: la mayoría de las delegaciones hicieron gala de mesura y se mostraron más inclinadas al diálogo y a la conciliación. Este clima no se debe, al parecer, a un mejoramiento de la situación internacional sino a un sentimiento de esperanza y de confianza suscitado por la reunión en la cumbre de Ginebra.

Entre los elementos que un cierto número de delegaciones han puesto de relieve, el cuadragésimo aniversario de la creación de la Organización y el decimoquinto aniversario de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional constituyen un marco favorable y un motivo de inspiración para los trabajos de la Comisión.

Antes de concluir, permítaseme agregar que ha sido un honor para mí haberme desempeñado como Relator de la Primera Comisión y que agradezco profundamente a todos los que me han ayudado a llevar a buen puerto mi tarea.

Tengo el honor de presentar a la Asamblea para su examen y aprobación las recomendaciones de la Primera Comisión que figuran en los informes a que acabo de referirme.

El PRESIDENTE: Si no se presenta propuesta alguna de conformidad con el artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Primera Comisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Por consiguiente, las delegaciones sólo harán declaraciones de explicación de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto a las diversas recomendaciones de la Primera Comisión se manifestaron claramente en los debates de la Comisión y se reflejan en las actas correspondientes.

Me permito recordar a los representantes que en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General resolvió que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

Deseo igualmente recordar a los representantes que, con arreglo a la decisión 34/401, las explicaciones de voto han de limitarse a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Someto ahora a consideración de la Asamblea el informe de la Primera Comisión sobre el tema 48 del programa, titulado "Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo" (documento A/40/915). La Asamblea tomará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/40/1019.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 139 votos contra 1 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/40/915 (resolución 40/150).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Barbados y el Yemen informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

**El PRESIDENTE:** Con esto concluye el examen del tema 48 del programa.

La Asamblea examinará a continuación el informe de la Primera Comisión relativo al tema 61 del programa, titulado: "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General" (A/40/946).

La Asamblea decidirá ahora sobre los nueve proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 26 de su informe.

En primer lugar nos ocuparemos del proyecto de resolución A, que se titula "Desarme y seguridad internacional".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

**Votos a favor:** Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia.

**Votos en contra:** Estados Unidos de América.

**Abstenciones:** Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 123 votos contra 1 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 40/151 A).\*

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Barbados y el Yemen informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución B se titula: "Campaña Mundial de Desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 139 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 40/151 B).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución C se titula "Congelación de los armamentos nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Francia, Israel, Italia, Japón, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, China, Alemania, República Federal de, Granada, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, España.

Por 131 votos contra 10 y 8 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 40/151 C).\*

---

\* Posteriormente, la delegación de la República Federal de Alemania informó a la Secretaría que tenía la intención de votar en contra; y la delegación del Yemen que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución D se titula "Campaña mundial de desarme: medidas y actividades".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Bélgica, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

Por 114 votos contra ninguno y 34 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 40/151 D).\*

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución E se titula "Congelación de armas nucleares".

---

\* Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bahamas, Barbados, China, Granada, Islandia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, España.

Por 126 votos contra 12 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 40/151 E).\*

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución F se titula "Convención sobre la prohibición de armas nucleares".

Se ha solicitado votación registrada.

---

\* Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Grecia, Granada, Irlanda, Israel, Japón.

Por 126 votos contra 17 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 40/151 F).\*

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución G se titula "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución G sin ponerlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/151 G).

---

\* Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución H se titula "Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/40/1019.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Granada.

Por 148 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 40/151 H).\*

---

\* Posteriormente, la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución I se titula "Convocación del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin ponerlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?  
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/151 I).

El PRESIDENTE: La Asamblea ha concluido el examen del tema 71 del programa.

La Asamblea General examinará ahora la segunda parte del informe de la Primera Comisión sobre el tema 65 del programa, "Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones" (documento A/40/877/Add.1).

Después de dar la palabra a los representantes que deseen formular explicaciones de voto antes de la votación sobre los proyectos de resolución A a Q y el proyecto de decisión recomendados por la Comisión, someteré a votación los proyectos de resolución y el proyecto de decisión, uno por uno. Cuando haya concluido la votación, los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar su voto.

Como ningún representante desea hacer uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación, la Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los 17 proyectos de resolución y el proyecto de decisión recomendados por la Primera Comisión en los párrafos 59 y 60 de su informe (documento A/40/877/Add.1).

El proyecto de resolución A se refiere a la no utilización de armas nucleares y prevención de una guerra nuclear.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil,

Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Paraguay.

Por 123 votos contra 19 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 40/152 A).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución B se refiere a las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y armas espaciales.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Argelia, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bhután, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Gabón, República Democrática Alemana, Haití, Hungría, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, México, Mongolia, Nicaragua, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Rumania, Senegal, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam, Yugoslavia.

Por 107 votos contra ninguno y 40 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 40/152 B).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución C se refiere a las armas nucleares en todos los aspectos.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Swazilandia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Angola, Bahamas, Bolivia, Burkina Faso, Chad, Irlanda, Malasia, Níger, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Suecia.

Por 117 votos contra 19 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 40/152 C).\*

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución D se titula "Programa comprensivo de desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.  
¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución D (resolución 40/152 D).

---

\* Posteriormente, las delegaciones de Angola, Bolivia y Emiratos Arabes Unidos informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al proyecto de resolución E, que se titula "Semana del desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Paraguay, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 129 votos contra ninguno y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 40/152 E).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución F se titula "Informe de la Comisión de Desarme".

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución F (resolución 40/152 F).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución G se titula "Efectos climáticos de la guerra nuclear, incluido el invierno nuclear".

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/40/1019.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Granada, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 141 votos contra 1 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 40/152 G).\*

---

\* Posteriormente la delegación del Yemen informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución H se refiere a la prohibición del arma nuclear neutrónica.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Benin, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, Fiji, Finlandia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Polonia, Qatar, Rumania, Samoa, Arabia Saudita, Seychelles, Swazilandia, República Arabe Siria, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Japón, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Birmania, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Gabón, Gambia, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela.

Por 70 votos contra 11 y 65 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución H ( resolución 40/152 H).

El PRESIDENTE: A continuación, nos ocuparemos del proyecto de resolución I, que se refiere a la cooperación internacional para el desarme.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Brasil, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Fiji, Finlandia, Grecia, Granada, Haití, Irlanda, Marruecos, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Suecia.

Por 109 votos contra 19 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 40/152 I).

El PRESIDENTE: Nos ocuparemos ahora del proyecto de resolución J, que se refiere a la aplicación de las recomendaciones y decisiones del período extraordinario de sesiones.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Poloria, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Bélgica, Birmania, Canadá, Etiopía, Alemania, República Federal de, Granada, India, Irán (República Islámica del), Italia, Luxemburgo, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 128 votos contra ninguno y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 40/152 J).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución K se refiere a los estudios de las Naciones Unidas sobre el desarme.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 40/152 K).

El PRESIDENTE: Examinaremos ahora el proyecto de resolución L, que se refiere al examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 40/152 L).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución M se refiere al informe de la Conferencia de Desarme.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname,

Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de, Granada, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 133 votos contra 2 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 40/152 M).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución N se titula "Aplicación de las recomendaciones y decisiones del décimo período extraordinario de sesiones".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Italia, Japón, Nueva Zelanda, España.

Por 135 votos contra 13 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 40/152 N)

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución O se refiere a "La verificación en todos sus aspectos".

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 40/152 O).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución P se refiere a "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bahamas, Dinamarca, Granada, Japón, Sierra Leona, España.

Por 131 votos contra 16 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución P (resolución 40/152 P).

El PRESIDENTE: El proyecto de resolución Q se refiere a la "Prevención de una guerra nuclear".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centrafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Turquía.

Por 136 votos contra 3 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución Q (resolución 40/152 Q).

El PRESIDENTE: Finalmente, pasamos al proyecto de decisión que figura en el párrafo 60 del informe de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE: Concedo ahora la palabra al representante de Francia, quien desea explicar su voto después de la votación.

Sr. de La BAUME (Francia) (interpretación del francés): La delegación francesa votó contra el proyecto de resolución N, aunque en la Primera Comisión se había abstenido en la votación del proyecto de resolución A/C.1/40/L.56/Rev.1. Luego de reflexionar llegamos a la conclusión de que de ninguna manera podíamos apoyar un texto que pone en tela de juicio la disuasión nuclear, que forma parte de la política de defensa y seguridad de mi país.

El PRESIDENTE: Hemos concluido así nuestra consideración del tema 65 del programa.

La Asamblea se ocupará a continuación del informe de la Primera Comisión relativo al tema 66 del programa, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz", que figura en el documento A/40/1018.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión relativo a las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/40/1053.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/153).

El PRESIDENTE: La Asamblea ha concluido el examen del tema 66 del programa.

La Asamblea se ocupará ahora del informe de la Primera Comisión sobre el tema 67 del programa, titulado "Conferencia Mundial de Desarme" (A/40/947).

El proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión figura en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/40/1019.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/154).

El PRESIDENTE: Hemos concluido el examen del tema 67 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 69 del programa, titulado "Relación entre desarme y desarrollo", que figura en el documento A/40/896.

La Asamblea adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/40/1019.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/155).

El PRESIDENTE: Así hemos concluido nuestra consideración del tema 69 del programa.

Pasaremos ahora a examinar el informe de la Primera Comisión sobre el tema 70 del programa, "Cuestión de la Antártida", que figura en el documento A/40/996.

Tiene la palabra el representante de Australia, quien desea explicar su voto antes de la votación.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): En primer término, como representante de Australia y como ex Embajador australiano en las Filipinas, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje oficial y personal al gran diplomático, autor y adalid de las Naciones Unidas, Carlos P. Rómulo, que fuera conocido en esta Organización como "Señor Naciones Unidas", y que falleció en Manila el viernes pasado. El General Rómulo fue una figura histórica. Fue un antiguo amigo de Australia y un hombre que contribuyó grandemente a la cooperación regional en el Asia sudoriental, así como a la cooperación internacional, a través de su apoyo dedicado y firme a esta Organización. El Gobierno australiano se une a todos los demás gobiernos para lamentar el deceso de esta gran personalidad.

Se ha solicitado una votación nominal sobre el proyecto de resolución relativo a la cuestión de la Antártida. En nombre de las Partes en el Tratado Antártico deseo solicitar que quede constancia en las actas de la Asamblea General de los países que han anunciado que no participarán en la votación.

Las partes en el Tratado consideran con firmeza que el consenso ofrece la única base realista para la consideración de la cuestión de la Antártida por parte de la Asamblea General. En consecuencia, los Estados Partes se verán obligados a reconsiderar su futura participación en la consideración de este tema, a menos que sea restaurado el consenso.

El PRESIDENTE: La Asamblea adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A.

Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Kampuchea Democrática.

Votos a favor: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbawe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Canadá, China, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Turquía.

Por 96 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 40/156 A).\*

---

\* En el curso de la votación nominal Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Ucrania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Polonia, Samoa, España, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay anunciaron que no participaban en ella.

Posteriormente, la delegación del Chad informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución B.

Se ha solicitado votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Bulgaria.

Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Drussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Canadá, China, Fiji, Granada, Irlanda, Luxemburgo, Perú, Portugal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Turquía.

Por 92 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 40/156 B).\*

---

\* En el curso de la votación nominal Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Honduras, Hungría, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Paraguay, Polonia, Samoa, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay anunciaron que no participaban en ella.

Posteriormente, la delegación del Chad informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse.

EL PRESIDENTE: Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución C.

Se ha solicitado votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Trinidad y Tabago.

Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Austria, Canadá, Fiji, Irlanda, Luxemburgo, Malawi, Portugal, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Swazilandia, Turquía.

Por 100 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 40/156 C).\*

---

\* En el curso de la votación nominal Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Honduras, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, República Democrática Popular Lao, Mauritania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay anunciaron que no participaban en ella.

El PRESIDENTE: Hemos concluido el examen del tema 70 del programa.

La Asamblea pasará a continuación a examinar el informe de la Primera Comisión relativo al tema 71 del programa, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (documento A/40/1027).

Corresponde pronunciarse en primer término sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Primera Comisión aprobó este proyecto de resolución por consenso.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea actuar en la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/157).

El PRESIDENTE: Con esto concluye el examen del tema 71 del programa.

Examinaremos ahora el informe de la Primera Comisión sobre el tema 72 del programa, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" que figura en el documento A/40/1028.

La Asamblea adoptará decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo,

Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, Islas Salomón, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 127 votos contra ninguno y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/158).

El PRESIDENTE: La Asamblea ha concluido el examen del tema 72 del programa.

Nos ocuparemos a continuación del informe de la Primera Comisión relativo al tema 73 del programa, titulado "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" que figura en el documento A/40/1029.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de este proyecto de resolución figura en el documento A/40/1054.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Kampuchea Democrática, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua,

Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Afganistán, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Granada, Islandia, Irlanda, Israel, Japón, República Democrática Popular Lao, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, España, Suecia, Viet Nam.

Por 114 votos contra 21 y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 40/159).

El PRESIDENTE: Hemos concluido así el examen del tema 73 del programa y de todos los temas relativos a la Primera Comisión.

Deseo agradecer a los señores delegados y al Presidente de la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría la eficacia que han desplegado en el desempeño de su trabajo y la conclusión feliz de todos ellos.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.